



Ven. María Josefina de Jesús Crucificado

Nueva Beata del Carmelo Teresiano en Italia

El día 17 de diciembre de 2007 el Santo Padre Benedicto XVI autorizó la promulgación del Decreto sobre un milagro atribuido a la intercesión de la Ven. María Josefina de Jesús Crucificado. Su beatificación tendrá lugar en Nápoles en

fecha a determinar entre el Cardenal Arzobispo de Nápoles y la Secretaría de Estado.

Josefina Catanea nació en Nápoles el 18 de febrero de 1894. En mayo de 1904 hizo su Primera Comunión y recibió la Confirmación. Durante la adolescencia llevó un tenor de vida irrepreensible, tanto desde el punto de vista de la fe y buenas costumbres, como por las obras de caridad que practicó. El 10 de marzo de 1918 fue al nascente monasterio de Ponti Rossi, en la misma ciudad de Nápoles, donde se encontraba su hermana mayor Antonietta, ya carmelita, para pasar la novena de San José; por varias circunstancias no regresó ya a su casa, sino que se quedó en el monasterio.

Aunque activa y trabajadora, era más bien frágil de salud y fue pasando de una enfermedad a otra. El 24 de noviembre de 1918 la gripe la llevó al borde del sepulcro, pero sanó milagrosamente por intercesión de San José. El 6 de junio de 1922 la Sierva de Dios padeció ataques de corazón; a partir del 10 de agosto comenzaron los sufrimientos más graves; el 26 de junio sucesivo le llevaron el brazo de San Francisco Javier y, al tocar la reliquia, quedó sana. El 30 de mayo de 1933 tomó el hábito de Carmelita Descalza en el monasterio de los Santos José y Teresa, aprobado canónicamente en 1932 como monasterio de la Segunda Orden de Carmelitas Descalzos. El 6 de agosto de 1933 profesó y recibió el Velo. No obstante su condición física, el 2 de abril de 1934 fue nombrada Superiora; el 6 de agosto de 1945 Vicaria; el 29 de septiembre de 1945 fue elegida Priora, a pesar de que podía

moverse solamente en silla de ruedas. Murió el 14 de marzo de 1948.

La gran fama de santidad, y el hecho de que su cuerpo, insepulto durante 13 días a causa de la gran afluencia de fieles, no mostró señal alguna de corrupción, movió a las autoridades competentes a iniciar su Causa de Canonización, celebrando el Proceso Ordinario entre el 27 de diciembre de 1948 y el 18 de febrero de 1952. El Decreto sobre la heroicidad de las virtudes fue promulgado el 3 de enero de 1987.